

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.**-----

Siendo las **13:45 TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:-----

Como Presidente de la Junta de Gobierno el **DR. CRISTOBAL RUIZ GAYTÁN LÓPEZ**, Director General de Planeación del O.P.D. SSJ en representación del C. Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco ; como Secretario Técnico, el **DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; actuando como representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el **CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ**, Sub Director de Supervisión a Entidades Federativas; como representante de la Secretaría General de Gobierno; como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **LIC. MERLIN GISELL MADRID ARZAPALO**, Directora Para Entidades Paraestatales; como representante de la Contraloría del Estado, la **C. JUANA CARRIÓN RUIZ**, adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; como representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, **GUADALUPE MAGOS FIERRO**, Secretaria de Dirección General; Así mismo con carácter de invitados, todos del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en primer lugar el **DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA** Director de Área de Afiliación y Promoción; **L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA**, Director de Área Administrativa; el **DR. ERNESTO LÓPEZ PÁEZ**, Director del Área de Gestión Médica; el **LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**, Director de Área Jurídica; **L.C.P. HELIODORO MALDONADO HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano de Control Interno; **LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. KAREN CECILIA NAVARRETE MARTÍNEZ**, Titular de la Unidad de Comunicación Social-----

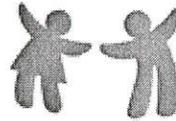
-----Se hace constar que el representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, participa a distancia por medios electrónicos y está presente en esta sesión por medio de video conferencia.-----

Se hace constar su presencia para el desarrollo de esta sesión conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1	Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.
2	Palabras de Bienvenida
3	Autorización para incorporar al personal que trabaja en el Organismo Público

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large 'P' on the left and various initials on the right and bottom.)*



	Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco y cuya titularidad laboral es del OPD Servicios de Salud Jalisco y es pagado con recursos del 6% (Anexo 4 del Convenio de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud)
4	Asuntos varios

**Punto 1: "LISTA DE ASISTENTES Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL":**-----

A continuación se hace constar que el **C. Presidente de la Junta de Gobierno**, se dirige a los miembros integrantes presentes y dice: Yo quisiera darles una cordial bienvenida y un cálido abrazo y un saludo por esta reunión que viene siendo la decimo primera sesión extraordinaria en esta caso de junta de gobierno de este organismo público descentralizado -----

**Punto 2: "PALABRAS DE BIENVENIDA":** A continuación, el **C. Presidente de la Junta de Gobierno** se dirige a los miembros integrantes presentes y en uso de la voz continúa diciendo: ... Yo quisiera además de darles la bienvenida pedirle en primera instancia a nuestro secretario técnico que nos haga el favor de decirnos si existe quórum suficiente para celebrar la sesión.-----

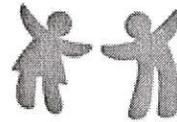
El **Secretario Técnico** manifiesta "existe quórum suficiente".-----

En uso de la voz, el **presidente de la junta de gobierno** manifiesta: Particularmente también quiero agradecer la presencia por medio de internet del contador público López López que representa a la Comisión Nacional en este caso es subdirector de Supervisión a Entidades Federativas, muchas gracias contador López López por su presencia vía virtual en esta junta de gobierno. Muy bien, sin más pongo a ustedes para desahogar este primer punto del orden del día a consideración el orden del día que está en sus manos, en el cuadernillo pues en concreto es la lista de asistentes y establecimiento del quórum legal que es el punto uno que ha sido desahogado, las palabras de bienvenida ya expresadas para ustedes y autorización para incorporar al personal que trabaja en el organismo público descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud y cuya titularidad laboral es del opd Servicios de salud Jalisco y es pagado con recursos del 6% del Anexo 4 del Convenio de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, finalmente asuntos varios. Pongo a consideración de esta junta de gobierno si ¿lo aprueban?-----

En uso de la voz, el **representante de la Secretaría General de Gobierno** manifiesta: Solamente una observación, en una sesión extraordinaria no hay asuntos varios.-----

En uso de la voz el **Presidente de la Junta de Gobierno** manifiesta: Ok, no hay asuntos varios, en punto cuatro quedaría eliminado en virtud de que como de manera muy correcta nuestro representante de la Secretaría General de Gobierno nos hace ver en una sesión extraordinaria no debe haber asuntos varios, este punto queda eliminado y con esa salvedad ¿estamos todos de acuerdo en aprobar el orden del día? esperamos también la aprobación de nuestro representante nacional, ¿aprobado? ha sido aprobado. -----

**SE DA CUENTA DE LAS PALABRAS DE BIENVENIDA QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º, 11 Y 15 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL OPD REPSSJAL Y POSTERIORMENTE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON LA ELIMINACIÓN DEL PUNTO 4 DE ASUNTOS VARIOS. ASÍ SE TIENEN POR**



CUMPLIDOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Punto 3: " AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Y CUYA TITULARIDAD LABORAL ES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y ES PAGADO CON RECURSOS DEL 6% (ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD)"

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta de Gobierno** manifiesta: Bien, para seguir el desahogo de este orden del día, pues invito al doctor Héctor Maldonado quien en su calidad de Secretario tenga la bondad de hacer uso de la voz.-----

En uso de la voz el **Secretario Técnico** manifiesta: Muchas gracias, bienvenidos a todos y gracias por la presencia aquí, vamos a darle la voz a nuestro director de área administrativa de este organismo público descentralizado para que explique el punto a tratar, único punto a tratar en esta junta. -----

En uso de la voz el **Director de Área Administrativa** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Buenos días a todos, bienvenidos. Bueno como ya es de todos conocido el Congreso del Estado decretó la creación de este organismo el 9 de septiembre de 2015, que se publicó en el periódico oficial del Estado la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en virtud de esto, dentro de los artículos transitorios de la Ley de creación del organismo, se estableció que el organismo público descentralizado de nueva creación iba a operar con los recursos humanos, financieros y materiales que pertenecían en ese momento a la Dirección General del REPSS que pertenecía al OPD Servicios de Salud Jalisco y se iban a desincorporar estos recursos para la operación de este organismo de nueva creación sin, vamos, en primera instancia sin crear nuevas plantillas, ni adquisición de bienes y demás, se iban a desincorporar para la creación de este organismo porque estaban bajo resguardo de la Dirección General del REPSS. En el transitorio tercero, en el proceso de instalación del organismo público, se estableció también que las cuestiones de derechos y obligaciones laborales iban a ser respetados apegándose en lo procedente al acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco que se realiza con la Federación, entonces, en este sentido, se hace necesario y se había establecido en los transitorios que se incorporara la cuestión de recursos humanos. Por diversas situaciones y acotaciones que hubo en la junta de gobierno del OPD Servicios de Salud Jalisco, esto no se había llevado a cabo en la entrega-recepción y eso es lo que estamos tratando ya nosotros de regularizar, entiendo que la junta de gobierno del día de ayer del OPD Servicios de Salud Jalisco autorizó la desincorporación del personal que se conoce está dentro del 6% que corresponde al personal operativo del REPSS, al personal administrativo, al apoyo administrativo quedándose ya bajo la tutela de Servicios de Salud Jalisco lo que corresponde al llamado 40% que es la cuestión de la rama médica que siguen siendo financiados por el REPSS pero bajo la tutela ya del OPD Servicios de Salud, lo que se está solicitando aquí la aprobación es la incorporación de este 6% del personal. Muy bien entonces se acordó que se hiciera en dos etapas en los convenios de coordinación con el OPD Servicios de Salud Jalisco para que en este momento se esté desincorporando el personal eventual o supernumerario o de contrato o como lo conozcan ahí en su nomenclatura porque el personal formalizado, regularizado como lo conozcan, como tiene el tratamiento de las prestaciones, va a llevar otro proceso para no afectar los derechos ni las obligaciones de los trabajadores y también con las salvedad de que tienen prestaciones del ISSSTE

e

Maldonado

OPD

JH

J

3

3/12/15



y existe por ahí un problema con el ISSSTE que no han otorgado registros patronales desde hace mucho tiempo, entonces con esa salvedad y para salvaguardar los derechos de los trabajadores, van a seguir todavía con Servicios de Salud Jalisco los que tienen formalización y regularización con prestaciones. Entonces, aunado a todo esto esta es la plantilla que ha sido conciliada también allá con Servicios de Salud Jalisco del personal que corresponde al 6%:

TIPO DE PERSONAL	FUNCION	TRABAJADORES	TOTAL PLANTILLA
*CONTRATO EVENTUAL	APOYO ADMINISTRATIVO	105	298
	APOYO A GESTORES	5	
	GESTOR	33	
	MAO	94	
	MAO ITINERANTE	52	
	SUPERVISOR DAP	9	
MANDOS MEDIOS	DIRECTOR GENERAL	1	14
	DIRECTOR DE AREA	4	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	
BASE (FORMALIZADOS, REGULARIZADOS)	APOYO ADMINISTRATIVO	32	291
	APOYO A GESTORES	2	
	GESTOR	29	
	MAO	216	
	MAO ITINERANTE	1	
	OFICINA CENTRAL	5	
	SUPERVISOR DAP	6	
<b>TOTAL</b>			<b>603</b>

Aquí podemos los que tienen contrato eventual refiriéndonos única y exclusivamente al apoyo administrativo que no tienen interacción con los afiliados en cuanto a la atención de la rama médica. Tenemos 298 en Plantilla y mandos medios 14 y en lo que sería la segunda etapa que se van a hacer los trabajos y que están esos trabajos en marcha es de los formalizados y regularizados que son 291 que hacen un total de 603 plazas o personas que van a ser incorporadas a este organismo. En este momento lo que nosotros estamos solicitando en la incorporación son los 298. Los 291 de los base, formalizados y los 14 trabajadores de mandos medios también tiene prestaciones del ISSSTE que esos también en la siguiente etapa los vamos a desincorporar con el grupo de los 291 trabajadores por todas las cuestiones legales que hemos comentado aquí antes. Entonces lo que hablábamos de los formalizados y regularizados seguirán, tendrán su mismo lugar de adscripción considerándose ya después para una segunda etapa la incorporación ya a este organismo una vez que se apruebe también por la Junta de Gobierno de Servicios de Salud Jalisco. Entonces en el punto, ahí se instruye a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco seguir con los trabajos en coordinación con el OPD



Servicios de Salud Jalisco para que se realicen los trámites y acciones administrativas que sean necesarias en materia presupuestal, jurídica y laboral.-----

En uso de la voz el **Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** manifiesta: Una vez que sea aprobado le damos para adelante. -----

En uso de la voz, el representante de la **Secretaría General de Gobierno** manifiesta: Yo nada más tengo una pregunta, de los 298 trabajadores eventuales, su contratación es del primero de febrero de 2018 y ¿en qué fecha concluye? -----

En uso de la voz el **Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** manifiesta: El 05 de diciembre va a ser porque como termina la administración nos habían observado que no podemos contratar gente más allá del periodo de la administración entonces estamos en eso en el contrato a menos que la junta disponga otra situación, del primero de febrero al cinco de diciembre -----

En uso de la voz, el representante de la **Secretaría General de Gobierno** manifiesta: Si, eso era lo único, que debemos respetar cuando concluya la administración. -----

En uso de la voz, el representante de la **SEPAF** manifiesta: Yo tengo otra pregunta, ayer en la junta de gobierno de salud, y en las tablas que presentaron, hablábamos de 325 contrato eventual, 14 mandos medios y me daba la suma de 339, entonces, no sé, en la tabla anterior hablamos de 291 entonces ya no me están cuadrando ahí los datos.-----

En uso de la voz el **Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** manifiesta: Ocorre lo siguiente que es importante, ayer ya no quisimos someterlo a discusión en la junta de gobierno, hay 26 enfermeras que es un programa que se llama SINOS, un programa de la Comisión Nacional que actualmente ya el REPSS no tiene bajo su responsabilidad y esas enfermeras tienen que ser dadas de baja de nuestro contrato, son las 26 que están ahí faltando, esto lo estamos trabajando ya directamente con la Administración de la Secretaría de Salud para poder aclarar por qué estas enfermeras ya no pueden estar perteneciendo ya que los códigos de contratación no incluyen auxiliares de enfermería es por eso que la diferencia de lo que estamos incorporando a lo que se desincorporó ayer en Salud y en cuanto a los mandos medios si se van a desincorporar junto con todo el personal formalizado y regularizado en la segunda etapa que se haga por las cuestiones de las prestaciones extras que tienen este grupo de trabajadores tanto los mandos medios como los formalizados y que la Comisión no permite que nosotros tengamos ese tipo de prestaciones y tenemos que hacer una negociación, tanto con las autoridades de salud como con el Sindicato y el REPSS para poderlos incorporar sin violentar los derechos laborales de los trabajadores esa es la causa de la segunda etapa de desincorporación.-----

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta de Gobierno** manifiesta: ¿Algún otro comentario que quisieran hacer los miembros de la junta? ¿nivel nacional? ¿estamos claros? ¿hay algún comentario? ¿contador? -----

En uso de la voz, el **representante de la Comisión Nacional** manifiesta: No, todo claro-----

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta de Gobierno** manifiesta: Muy bien muchas gracias pues si no tienen ustedes más comentarios que hacer, se solicita a estos miembros de esta junta de gobierno votar a favor o en contra aprobando el punto 1, los dos acuerdos que aquí se han manifestado, y que tienen en sus respectivas carpetas y que ya fueron comentados ampliamente. Solicito a ustedes con su voto ¿Están de acuerdo todos? Unanimidad, bien, se aprueban los dos puntos por unanimidad.





**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 2018.**

**DR. CRISTOBAL RUIZ GAYTÁN LÓPEZ**

Director General de Planeación del O.P.D. SSJ  
en representación del C. Secretario de Salud y  
Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco.  
Presidente de la Junta de Gobierno.

**DR. HÉCTOR RAUL MALDONADO HERNÁNDEZ**

Director General del Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

e

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ**

Sub Director de Supervisión a Entidades Federativas  
Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 2018.**

*[Handwritten signature]*

**LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚNIGA BERNAL**  
Coordinador General de Asuntos Sociales  
Representante de la Secretaría General de Gobierno

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO,**  
Directora de Entidades Paraestatales de la  
Dirección General de Vinculación Administrativa  
Representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

*[Handwritten signature]*

**C. JUANA CARRIÓN RUIZ**  
Adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo  
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

*[Handwritten notes and marks]*

*[Handwritten signature]*

**LIC. GUADALUPE MAGOS FIERRO**  
Secretaria de Dirección General  
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten notes and marks]*



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 2018.**

INVITADOS:

**DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA.**  
Director de Área de Afiliación y Promoción.

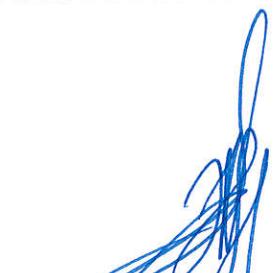
**DR. ERNESTO LÓPEZ PÁEZ.**  
Director de Área de Gestión Médica del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA**  
Director de Área Administrativa del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

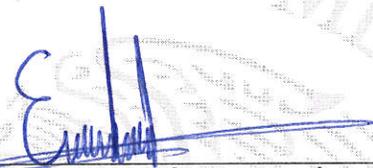
**LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**  
Director de Área Jurídica del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DE 2018.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. HELIODORO MALDONADO HERNÁNDEZ**

Titular del Órgano de Control Interno del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. KAREN CECILIA NAVARRETE MARTÍNEZ**

Titular de la Unidad de Comunicación Social del  
Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

SE  
SEGURO POPULAR  
UNIDAD NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL

**Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas**

PARA: OPD REPSS JALISCO

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018

DE: LIC. MAURICIO TÉLLEZ ALCÁNTARA  
DIRECTOR DE MERCADEO SOCIAL EN  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA CNPSS

Por este conducto hago de su atento y fino conocimiento que el C.P. Humberto Alejandro López López, ya no labora en la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas y por ende no puede estampar sus firmas en las actas de las Junta de Gobierno referentes a la 10ª y 11ª sesiones extraordinarias celebradas los días 18 de diciembre de 2017 y 30 de enero de 2018.

Asimismo, se remiten ya firmadas por su servidor las actas de la Novena Sesión Extraordinaria del 3 de noviembre de 2017, la correspondiente al diferimiento de fecha 11 de diciembre de 2017 y de la Décimo Segunda extraordinaria del 14 de febrero del 2018.

Sin otro particular, reciban un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

O.P.D. RÉGIMEN ESTATAL EN PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL



15 MAR. 2018

RECIBIDO

Nombre: Alfonso S/A Hora: 10:32



Oficio No. OPDREPSSJAL/DG/ **000142** /2018

Asunto.- CONVOCATORIA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD REPSSJAL

Guadalajara, Jalisco a 23 de enero de 2018

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO  
Y CIUDADANOS INTERESADOS  
PRESENTES

**CONVOCATORIA PÚBLICA POR ESTRADOS**

Anteponiendo un cordial Saludo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12 y demás relativos y aplicables de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, misma que fue publicada mediante decreto número 25457/LX/15 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el día 09 de septiembre de 2015, me permito convocar a usted a la **XI DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, que se llevará a cabo a las **13:45 TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL 30 DE ENERO DEL AÑO 2018**, en el Auditorio de dicho Organismo, ubicado en Avenida Chapultepec, número 113, Cuarto Piso, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1	Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.
2	Palabras de Bienvenida
3	Autorización para incorporar al personal que trabaja en el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco y cuya titularidad laboral es del OPD Servicios de Salud Jalisco y es pagado con recursos del 6% (Anexo 4 del Convenio de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud)
4	Asuntos varios

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

"Sufragio Efectivo, No reelección"

DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

RSG 0034 RSG/adv